

ción de capital por importe de 2.584,35 euros, mediante la emisión a la par de 43 acciones nominativas de la misma clase y serie que las actuales de 60,101210 euros de valor nominal cada una de ellas por lo que se realiza anuncio del derecho de los accionistas de suscribir, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente, dicha emisión en número de acciones proporcional al valor de las acciones que posean, así como a suscribir igual parte proporcional sobre 4 acciones sobre las que otros accionistas renunciaron a su derecho de adquisición preferente. La intención de suscribir dichas acciones habrá de comunicarse fehacientemente al consejo de administración de la compañía en el domicilio social de la sociedad en el plazo indicado. Comunicada la suscripción el desembolso habrá de verificarse mediante ingreso en metálico en la cuenta corriente de la sociedad número 0075 0204 97 0600020958 del Banco Popular Español, en el plazo máximo del mes siguiente a la recepción de la comunicación de suscripción.

Madrid, 20 de julio de 2004.—Secretaria no consejera, M.^a del Carmen Ruiz Llorente.—37.475.

MURILLO VEINTIDÓS, S. L.
(Sociedad absorbente)

FRANCISCO ROS CASARES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas que la junta general de socios de la sociedad Murillo Veintidós, Sociedad Limitada y el socio único de Francisco Ros Casares, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal adoptaron el 30 de junio de 2004 los acuerdos y decisiones correspondientes a la aprobación de la fusión mediante la absorción de esta última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de Francisco Ros Casares, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a Murillo Veintidós, Sociedad Limitada.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Valencia, 1 de julio de 2004.—El Administrador solidario de Murillo Veintidós, Sociedad Limitada, Francisco Ros Casares, y el Secretario no consejero del Consejo de Administración de Francisco Ros Casares, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, Miguel Ángel Melero Bowen.—37.650. 1.^a 27-7-2004

NUEVO MESONES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de «Nuevo Mesones, Sociedad Anónima», que se celebrará en el domicilio social, calle Claudio Coello 66, primero derecha de Madrid, a las doce horas del 19 de agosto próximo, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora del siguiente día, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados al 31

de diciembre de 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, así como la propuesta de distribución de resultados de los ejercicios citados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a examinar en el domicilio social de la compañía y a obtener de manera inmediata y gratuita la documentación correspondiente a los puntos del orden del día sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 23 de julio de 2004.—El Administrador Único, Virginia Alcalá Portalés.—37.902.

**OLLER INVERSIONES,
S.I.C.A.V., S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 19 de agosto de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar lo acordado en la Junta General de Accionistas celebrada el pasado día 7 de junio de 2004 y en lo menester acordar de nuevo.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Exclusión de negociación en Bolsa de las acciones de la Sociedad. En su caso, implantación de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación.

Quinto.—En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del registro contable de accionistas y designación de otra nueva.

Sexto.—Autorización a la Entidad Gestora de la Sociedad para la realización de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Autorización de operaciones previstas en el Art. 67 de la Ley 35/2003 de IICs.

Octavo.—En su caso, supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y adaptación de la Sociedad a las disposiciones de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre y, en consecuencia, modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta General. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.—Nombramiento y/o cese y/o reelección de Entidad Auditora.

Undécimo.—Ratificación de consejero designado por cooptación.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Decimotercero.—Otros asuntos.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas y el informe de los administradores relativo a las modificaciones estatutarias previstas, que están a su disposición desde la fecha de esta convocatoria

Barcelona, 22 de julio de 2004.—El Secretario, don Ricardo Conde Muntadas-Prim.—37.667.

PEINSA 97, S. L.
(Sociedad absorbente)

**URBANIZADORA LOS PINOS
DE RODA S. L.**
Unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas con fecha 21 de junio de 2004, han aprobado, por unanimidad y por decisión del socio único respectivamente, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Peinsa 97, S.L.», de «Urbanizadora Los Pinos de Roda S.L., Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en esta fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos legalmente establecidos, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Pedro del Pinatar (Murcia), 14 de julio de 2004.—Administrador Único, d. Juan Gracia Jiménez.—37.061. 2.^a 27-7-2004

**PLANCHAS Y PRODUCTOS
PARA OFFSET LITHOPLATE, S. A.**

El órgano de Administración ha acordado convocar Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad «Planchas y Productos para Offset Lithoplate, S.A.», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 30 de agosto de 2004, a las doce horas en el domicilio social calle Trabajo número 26 de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), y en segunda convocatoria, el día 31 de agosto de 2004, a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, que formula el Administrador de la Sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Retribución del Administrador.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Sant Feliu de Llobregat, 2 de julio de 2004.—El Administrador, don Juan Hernández La Mata.—37.186.

POWER OFFICE, S. A.
Sociedad unipersonal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Socio Único de la Compañía, en fecha 18 de junio de 2004, acordó reducir el capital social en 495.000,00 euros, quedando fijado en